

**RESOLUCIÓN N° 83-STJSL-SA-2018.-**

San Luis, diecisiete de abril de dos mil dieciocho.-

**VISTO:** el Expte. ADM N° 4253/18 iniciado por la Dirección Contable, en virtud del pedido realizado por el Sr. Jefe de Mantenimiento del Poder Judicial, Ing. Carlos A. Zoppi, para la COMPRA DE ESTANTERIAS METALICAS con destino a las bauleras del tercer subsuelo del Edificio del Poder Judicial de la Ciudad de San Luis, en virtud del cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó el Concurso de Precios N° 29/2018, con fecha de apertura de ofertas el 28 de marzo del corriente año.

Que, en el mencionado expediente consta que se invitó a participar a las firmas España Equipamiento S.R.L., Dinaware de Mario Silvestri, Chichino Muebles S.R.L., La Web Store S.R.L. y Vita Nuova de Gerardo Rosetti; y que se recibieron ofertas de las empresas DINAWARE de MARIO SILVESTRI, ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L. y CHICHINO MUEBLES S.R.L.

Que obra la Planilla Comparativa realizada por la Dirección Contable, donde se presenta la totalidad de las ofertas recibidas.

Que, corrida vista al Sr. Jefe de Mantenimiento, el mismo sugiere la selección de la oferta realizada por la empresa ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., aclarando que se debe solicitar que las estanterías se adquieran "armadas".

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I) inciso c) del Acuerdo N° 661/2017, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto III) inciso c) del referido Acuerdo;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 29/18, realizado por la Dirección Contable para la COMPRA DE ESTANTERIAS METALICAS.

II) ADJUDICAR a la empresa ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., CUIT N° 33-71255307-9, según evaluación técnica del Área de Mantenimiento, por un total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 53.610).

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso; Partida Principal Maquinarias y Equipos; Partida Parcial Equipos de Oficina y Muebles; del Programa Administración de Justicia de Primera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 53.610).

### **HÁGASE SABER.-**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-